



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°428-2023-CF-FIIS

Callao, 21 de Agosto del 2023

Visto, el **PROVEÍDO N°211-2023-D-FIIS**, de fecha 21 de agosto del 2023, en el cual se remite el **OFICIO N°100-2023-DAIS-FIIS**, de fecha 15 de Agosto del 2023, presentado por la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas y el **OFICIO N°066-2023-DEPIS-FIIS**, de fecha 15 de Agosto del 2023, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, referente a la **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TUTORÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B**, de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 28°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que la universidad se estructura por Facultades que son unidades básicas de organización y comprende: los departamentos académicos, las escuelas profesionales, las unidades de investigación, las unidades de posgrado, laboratorios, talleres y unidades de producción de bienes y prestación de servicios; y , el Art. 29°, manifiesta que el modelo educativo de la universidad es una representación estructural de nuestra cultura organizacional que articula las principales actividades que se deben realizar para desarrollar un proceso educacional de excelencia;

Que, el Artículo 40° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, establece que La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional. Asimismo, en el Artículo 41°, numeral 41.6, indica que Las Escuelas Profesionales tienen la función de Gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, desarrollo estudiantil y emprendimiento, velando por su calidad académica profesional;

Que, en el Artículo 317°, numeral 317.8, del precitado estatuto, indica que son deberes de los docentes, realizar tutoría, mentoring, coaching a los estudiantes para orientarlos en su formación personal, humanista, profesional y/o académica;

Que, mediante Resolución N°336-2023-CF-FIIS, de fecha 04 de julio del 2023, se designó al Profesor **MG. JOSÉ MARCELINO GARAY TORRES**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, del 04 de julio del 2023 al 31 de diciembre de 2023;

Que, en su Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del día lunes 21 de Agosto del 2023, se aprueba la **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TUTORÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B**, de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo normado el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.178° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1° **APROBAR**, la **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TUTORÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B**, de la Universidad Nacional del Callao; conformándose la comisión como se detalla en el siguiente cuadro:

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PÁG. N°002

RESOL. N°426-2023-CF-FIIS

DOCENTES TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES |
|----|--------------------------------|
| 1 | BRINGAS ZUÑIGA JESÚS JOSÉ |
| 2 | GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR |
| 3 | MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO |
| 4 | TORRES ALVARADO SALLY KARINA |

2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Unidades Administrativas y Académicas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

karol
CC.: Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS


MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO (e)